ACTA No. 01

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
FECHA: 28 de Enero de 2019
HORA: 2:00 pm
LUGAR: SALA JUNTAS DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE
CONVOCADO POR: ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA

MIEMBROS:

Rodrigo Armando Lara Sánchez	Alcalde
Miguel Fernando Andrade Pachón	Secretario de Salud Municipal
Luz Ángela Narváez Cerquera	Representante administrativo de la Institución
Patricia Castro Charry	Representante profesionales de la salud
José Antonio Sáenz Piñeros	Representante de los Usuarios
Erika Paola Losada Cardoza	Gerente
Rodrigo Antonio Urrea Beltrán	Revisor Fiscal

INVITADOS ASISTENTES:

Pedro Felipe Andrade Monje	Asesor de Gerencia ESE
Paola Facundo	Asesora de Comunicaciones
Diego Darío Aragonés	Gestor Presupuesto
Nubia Rocío Aguilar Becerra	Asesora Jurídica
Nelson Andrés Barrios Torres	Coordinador de Planeación
Pablo Fernando Gamboa	Arquitecto

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum**.

El Dr. Miguel Fernando Andrade miembro de la Junta Directiva de la E.S.E. llama a lista a los asistentes miembros de la Junta Directiva, estando presentes; el señor Alcalde Dr. Rodrigo Lara Sánchez, la Dra. Erika Paola Losada Cardoza, la Dra. Luz Ángela Narváez Cerquera, la Dra. Patricia Castro Charry el Señor José Antonio Sáenz, y el Dr. Miguel Fernando Andrade, con quienes se conforma quórum para iniciar, deliberar y decidir. De igual manera se encuentra presente El Dr. Rodrigo Urrea Revisor Fiscal de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina.

2. **Lectura, discusión y aprobación del orden del día.** El Dr. Miguel Andrade, quien preside la reunión, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta ordinaria de fecha 28 de Enero de 2019 y solicita dar lectura al orden del día.

El Dr. Miguel Andrade, secretario de salud municipal, inicia llamando a lista de los integrantes de la Junta y lee el orden del día. En consideración una vez leído el,

pone a consideración de los representantes de la junta directiva para una posterior aprobación de la misma.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación del acta No 10 de 28 de diciembre de 2018.
4. Lectura discusión y aprobación por la cual se autoriza a la gerente de la Carmen Emilia Ospina para recibir un lote en el corregimiento de Aipecito Huila, por parte de la alcaldía de Neiva para el puesto de salud y autorización para efectuar todos los gastos de impuesto y escritura de registro que requiera a cargo de la Ese Carmen Emilia.
5. Presentación informe de desagregación del presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversión para la vigencia del año 2019, según resolución 659 del 28 de diciembre de 2018.
6. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual por el cual se adiciona recursos de la disponibilidad inicial, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2019.
7. Proposiciones y varios

3. Continuando con el Orden del día, El Dr. Miguel Andrade pregunta a la honorable Junta directiva si tienen alguna mención sobre el acta No 10 de 28 de diciembre de 2018.

Mencionando así algunas correcciones como:

- En la página 2 en el último párrafo corregir su nombre como Miguel Fernando Andrade Pachón, Secretario de Salud Municipal.

- En la página número 8 en el penúltimo párrafo dice EATB por lo que solicita la corrección a AEPB (Empresa Administradoras de Planes de Beneficios).

- En la página número 9 dice que el Dr. Miguel Andrade da voto positivo al proyecto de la junta, pero se aclara por parte del funcionario que la Junta Directiva es quien aprueba, por lo cual son todos los miembros de la junta.

- En la penúltima página numeral 7, el revisor fiscal hace referencia a la entrega del informe de manera física y a la sugerencia de omitir un párrafo que ya quedó corregido en el acta.

El Dr. Miguel Andrade que mediante las observaciones realizadas por los Honorables miembros de la Junta pone a consideración el acta No 10 de 28 de diciembre de 2018 para aprobación, en el cual todos dan aprobación.

4. Lectura discusión y aprobación por la cual se autoriza a la gerente de la Carmen Emilia Ospina para recibir un lote en el corregimiento de Aipecito Huila Habla el Arquitecto Pablo Gamboa

El arquitecto Pablo Gamboa asesor de infraestructura de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, da un saludo respetuoso a la Junta Directiva. Inicia con dando aclaración al Dr. Miguel Andrade quien preside el acta, el cual manifiesta que la denominación es corregimiento de san Luis, aipecito es la vereda, se hace esa anotación.

El arquitecto Pablo Gamboa conjuntamente con la asesora jurídica de la secretaria de la Salud municipal, manifiesta que se conformó el texto de una minuta de un documento para la cesión del bien inmueble correspondiente a un lote donde se va a dar la construcción de lo planificado para el puesto de salud de Aipecito, esta minuta ya fue revisada por los jurídicos el Dr. Pedro Felipe Andrade; dicha minuta fue validada y se envió nuevamente a la Secretaria de Salud municipal para suscribirla.

El área de infraestructura de la ESE CEO, manifiesta que se hizo las debidas consultas y para poder llegar a la oficina de registro de instrumentos públicos al igual que a la notaria es conveniente por las consultas jurídicas y los estatutos de la ESE CEO, suscribir como punto un acta ordinaria o extraordinaria. En este caso, que la Junta Directiva Ordinaria faculte y valide que a la Dra. Erika Paola Losada Cardoza reciba en calidad de cesión el bien inmueble, que como quedó identificado en la matricula inmobiliaria, perteneciente al expediente del proyecto para que el municipio de Neiva le haga la cesión a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina. Dicho esto la formalización de esta cesión es mediante el anexo de esta Junta Directiva posterior a esta junta se validaría que la cesión se realizará a la ESE Carmen Emilia Ospina del lote del terreno donde se va a realizar la construcción del proyecto ya radicado del puesto de salud de la verdea aipecito, por otra parte en el desarrollo del proceso del lote, se ha determinado que la ESE Carmen Emilia Ospina asuma las erogaciones y costos notariales derivados de la cesión del bien, donde se han realizado las consultas administrativas internas y la Junta Directiva y la Dra. Erika Paola Losada Cardoza, consideran factible, asumir los gastos notariales de la actividad inmobiliaria. Realizada la anotación, donde el lote se ubica en el corregimiento de San Luis, en la vereda de Aipecito; el lote esta debidamente identificado.

El Dr. Miguel Andrade, secretario de salud municipal, menciona que es importante que aparte del acta quede un certificado sobre el bien inmueble, por lo cual el Dr. Pedro Felipe Andrade responde que eso queda incorporado en la minuta realiza por parte de la Secretaría de Salud Municipal y se le hicieron las correcciones, y queda que una de las partes, que es la Dra. Erika Paola Losada Cardoza, quien está recibiendo la autorización por parte de la Junta Directiva de recibir el lote y para pagar los gastos de escrituración, de registro e impuestos correspondientes en la

gobernación, el cual queda estipulado en la minuta correspondiente. El Arq. Pablo Gamboa reitera que los costos que se pagan son notariales y de instrumentos públicos, a esa sumatoria de costos, el cual se entregaría saneado.

El Dr. Miguel Andrade pone en consideración al punto número 4 a votación de la junta directiva, donde se aprueba para que la Dra. Erika Paola Losada Cardoza inicie el proceso para la cesión del bien.

5- Presentación informe de desagregación del presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversión para la vigencia del año 2019, según resolución 659 del 28 de diciembre de 2018

El Dr. Diego Darío Aragonés asesor de presupuesto de la ESE CEO inicia la intervención saludando a la junta directica, inicia con ilustrar o dar conocer la desagregación del presupuesto, donde expone que para 2019 fue aprobado mediante acuerdo 012 del 28 de diciembre del 2018, en su Artículo 5 del Acuerdo No.12 de 2018 (Presupuesto 2019), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 "La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a la cuantía aprobada por el COMFIS o quien este delegue, será de los Gerentes, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero (1°) de febrero de cada año. En la distribución se dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencia asociados a la nómina"

El presupuesto de 2019 fue aprobado por $35.321.380.511 y se dio aprobación mediante resolución 659 de 2018, la desagregación de gastos en el acuerdo 012 fue aprobado con los siguientes ítems:

Ítem 1. Gastos de personal $17.234.856.117, gastos en el año $9.346.789.308, transferencias corrientes $300.000.000 pagos a la contraloría o posibles sentencias y pagos a la contribución, código 4 gastos de operación $8.164.735.086, compra de medicamentos, elementos médico quirúrgicos. El Punto 8 gastos de inversión $275.000.000 y punto 9 disponibilidad final es el presupuesto para la vigencia de 2019 equitativos según los ingresos que se ilustraron anteriormente.

Detallado en la imagen muestra, la parte roja son los gastos de personal, los documentos fueron suministrados directamente a la junta y validados al consejo, fue validado por la secretaria de salud, por el COMFIS Gastos de personal $17.234.856.117, de esos gastos de personal el gasto administrativo cuesta a la

ESE CEO $**5.343.654.570**, se incluyen los sueldos, incrementos vacacionales, bonificaciones por servicios prestados, subsidios de alimentación, auxilios de transporte, primas de servicios, primas de vacaciones, primas de navidad, bonificación especial de recreación, dotación, indemnización de vacaciones y vacaciones. Para el área administrativa de planta.

Otros gastos código 10102, Servicios Personales Indirectos **$2.380.719.696**, remuneración por servicios técnicos, gestores de la parte administrativa, otros gastos por servicios prestado $1.817.177.696 que son los técnicos, auxiliares de la parte administrativa, facturadores, honorarios de la junta directiva $3.000.000 y tener el código que fue creado para la convocatoria nacional del servicio civil, que se tiene la solicitud que se dejó para que quedara para la vigencia 2019.

Contribuciones de la nómina del sector privado, se dividió sector público y sector privado, lo que tiene que ver con pensiones, servicios médicos, cesantías, riesgos profesionales e intereses de cesantías.

Sector público: Caja de compensación familiar, Sena, riesgos profesionales, intereses de cesantías, ARL y pensiones.

Parte operativa: El valor para este rubro es de $11.891.201.547, de la misma forma como se discrimina la parte administrativa, lo único que cambia es la prima técnica salarial, que es el sueldo, prima técnica, bonificaciones por servicios prestados, subsidios de la alimentación, auxilios de transportes, prima de servicios, prima de vacaciones. Servicios especiales indirectos, remuneración de servicios técnicos, especialistas y honorarios que son médicos, todo lo que tiene que ver con profesionales y otros gastos por servicios prestados, auxiliares de enfermería, auxiliares de laboratorio y auxiliar de odontología. Como lo dice la norma se ha apropiado todo lo de nomina primero, que por ley debe quedar.

Gastos generales que suman $**9.346.789.308**, se tiene dividido en la parte administrativa $**2.642.564.644** y la parte asistencial o parte operativa $**6.704.224.664**. Adquisición de bienes, compra de equipos, material y suministros otros imprevistos.

Adquisición de servicios, se tiene rubro para mantenimiento, Servicios públicos, viáticos, impresos y publicaciones, se aclara que en los gastos generales se atiende la directriz presidencial de la Austeridad en el gasto, no nos compete, pero es bueno tener la relación de lo que son viáticos, gastos de viajes, capacitaciones para mantener el equilibrio y no sobrepasar en cuanto a atender la solicitud de la directriz presidencia. En cuanto a los Gastos generales, se sabe cuanto cuesta la parte administrativa y la parte asistencial.

Punto 3. Intereses corrientes, se tienen 2 ítem,

1. ítem Transferencias del Sector Público por **$65.000.000**. Pago de la cuota de auditaje que se cancela a finales de la vigencia en Diciembre a la Contraloría Municipal.

2. Ítem otras transferencias por **$235´000.000**. Código de Asistencia y conciliaciones a posibles pretensiones que se lleguen a presentar de las demandas que pueda tener la ESE CEO.

Punto 4. Son gastos de operación comercial **$8.164.735.086**, tiene que ver con la compra de medicamentos y todo lo que es medico quirúrgico.

El código 410 que es la compra de bienes para la venta, medicamentos, en ese punto en el 4 se deja **$8.164.735.086**, de esos para medicamentos dejaron $**4.238.983.748**, y para el código 420 que es compra de elementos medico quirúrgicos $**3.925.751.338**, esto con el fin de atender todas las necesidades en la prestación del servicio y que tiene que ver con el objeto misional o objetivo misional de la ese Carmen Emilia Ospina.

Punto 7. Inversión, aquí se aprueban 2 proyectos como se daba a conocer en la junta anterior.

El primer proyecto, que es Fortalecimiento institucional y en eso hay dos sub proyectos: Planta de ordenamiento de agua residual y Renovación tecnológica.

El otro proyecto que es más generalizado, que es el proyecto 2, concernientes a la actividad de salud que tiene que ver con las obras de infraestructura y dotación a centros de salud, y el segundo subproyecto que es dotación a centros de salud integral materno infantil. Se detalla que los $**35.321.380.511** quedan en el ingreso, atendiendo y llevando el histórico comportamiento actual de la ESE Carmen Emilia Ospina, se da a conocer que se cumple con la normatividad que exige la Secretaria de Salud Departamental y el ministerio, en cuanto al mantenimiento hospitalario en cuanto a los porcentajes, que como mínimo se debe de estar en el 5, estamos por encima del 5. Se espera continuar con el mantenimiento y preservación de las sedes para contribuir al bienestar y salud de la población neivana.

Se detalla el presupuesto donde se evidencia que se ha seguido la normatividad y se trae en conocimiento de la honorable junta directiva, como se inició la desagregación con el acto administrativo de parte de la Dra. Erika Paola Losada. Traemos y como se daba a conocer en la junta que el presupuesto obviamente llevan unos filtros como lo decía el revisor fiscal, esos filtros son de gran interés

porque las secretarias lo dicen que sobre todo la normatividad tiene que ir paso por paso, no se quiere desbordar ni en la parte administrativa, ni en la parte asistencial.

En el primer parágrafo, nos muestra la visión del liderazgo de la ESE Carmen Emilia Ospina se centra en la transformación del sistema de calidad en la prestación de los servicios, el cual hacemos parte en la red hospitalaria a quien, en la ciudad de Neiva, el objetivo es cumplir con esa resolución, para continuar dando cumpliendo con el objetivo misional de la ESE Carmen Emilia Ospina, de esta manera se da a conocer la desagregación del presupuesto.

Este acto administrativo está dando cumplimiento al principio de publicidad de la ESE Carmen Emilia Ospina, el cual ya lo tiene publicado en la pagina web institucional y se lo hicieron llegar a cada uno de los honorables miembros de la junta.

El Dr. Miguel Andrade agradece al Dr. Diego Darío Aragonez por la intervención y explicación del presupuesto 2019.

Continúa el Dr. Miguel Andrade con el orden del día en el Punto 6. Discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual proyecto de acuerdo por el cual por el cual se adiciona recursos de la disponibilidad inicial, al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2019.

Dr. Diego Darío Aragonez interviene nuevamente explicando que en el acuerdo no se tenía incluida la disponibilidad inicial, pero es lo que queda en bancos, que más adelante se va a detallar cómo se calculó la disponibilidad inicial para no repetirlas.

El presupuesto inicial fue de **$35.321.380.511** y que la proyección que se tenia era llegar a un presupuesto apróximado de $41.000.000.000, hacían faltas los $6.313.000 para la disponibilidad inicial, estos $41.000 millones de pesos, con esta adición se pretende o con la exposición de motivos se pretende es cerrar la vigencia 2019, cerca de los $41.000 millones de pesos, que se tiene en la primera parte, la primera tabla. Pero de dónde saldrían los $41.000 millones de pesos, sería el gasto y el ingreso, la proyección mensual es de $3.000.000.000, estas proyecciones dan la oportunidad de estar evaluando los ingresos y tomar las medidas necesarias a tiempo. Se espera que, reduciendo el gasto, más austeridad que afortunadamente la ESE Carmen Emilia Ospina ha mantenido, el año pasado cerró $3.098.000.000 el promedio del recaudo.

Se tomaría esa proyección mensual de los $3.000.000.000, daría $36.000.000.000, así a groso modo la multiplicación, pero como ya se tiene aproximadamente $6.313.000.000 en el banco, eso daría un presupuesto de $42´000.000.000, entonces nuestros ingresos estarían por encima, de los gastos y se evitaría entrar en

riesgo a futuro para la evaluación que se realizaría el ministerio en la vigencia 2020, debido a la programación de evaluación en el 2020 se evalúa 2019.

Acorde a lo anteriormente mencionado, se comprometerían con $41´000.000.000, pero se tendrían unos ingresos de $42´000.000.000, entonces se tendrían unos gastos de $41`000.000.000 y unos ingresos de $42`000.000.000. Este análisis se realiza con el área financiera, desde la tesorera, la contadora, el área de costos, la parte de presupuesto, en conjunto se hace este análisis y se mira el recaudo el 15, se vuelve el recaudo el 29 o 30, para saber que hacer antes de que llegue a suceder algún eventual caso de no lograr recaudar los $3´000.000.000 mensuales.

Esta es la disponibilidad inicial, y se evidencia en un documento que nos genera cuanto dinero, o cuantos recursos quedaron en el banco, para concluir que quedaron $9´000.000.000 en efectivo en bancos.

El Señor Alcalde Rodrigo Lara pregunta al Dr. Diego Darío Aragonez, sobre el valor en cuantas por pagar. El Dr. Diego Darío Aragonez menciona que hay $9´000.000.000 y se detalla que las cuentas por pagar de $2.360.000.000, unas cuentas que pasan para pago por tesorería pero que no pasan por presupuesto por $321.000.000, eso daría unas cuentas por pagar totales de $2.951.000.000.

La ESE CEO tiene convenios, como el de **ETB** con convenio Número 708 y en la actualidad que se tienen unos saldos, que afortunadamente informó que se firmó un adicional en el mes de diciembre, para continuar con ese convenio. Se tiene el convenio PIB, en el convenio de ETB se tenía un saldo de $40.000.000 y el convenio **PIC** (Número de convenio 987), que también se firmó un adicional en el mes de diciembre se tiene un saldo de $122.000.000, ahí se tiene también un saldo de convenio **PIC (No 987)** departamental que no ha sido liquidado. Se ha averiguado sobre el convenio que se tiene con el departamento que hicieron en el 2017, se hizo un solo convenio de nivel departamento y en este convenio incluyeron todos los municipios. Dentro del Municipio de Neiva se incluyó a la de ESE Carmen Emilia, donde el dato de cuánto ejecutó y cuánto sobró se tiene identificado.

En el convenio se tienen saldos de $185.000.000, eso habilitaría una disponibilidad inicial $6.313.000.000, esta disponibilidad inicial obviamente son los extractos que generan los bancos y una certificación expedida por la tesorera la Dra. Betty y la Dra. Martha Chavarro, como tesorera general y como gestor contable en cuanto a información que quedo en bancos, suministrando toda esta información.

Como se mostraba el presupuesto empezó aproximadamente en $35.000.000.000 pero el proyectado llega a $41.000.000.000, lo que faltarían los $6.000.000.000 que aparecen. Se llevan a vacaciones $25.000.000 por posibles contingencias, como se puede ver en la desagregación; ahí se establecieron el recurso de $25.000.000,

remuneración por servicios técnicos que son la parte administrativa que son los gestores $358.000.000, otros gastos por servicios prestados son $441.000.000 y es toda la parte administrativa, facturadores, ahí se tenia la falencia porque obviamente se había dejado muy poco en la distribución. También se tienen algunas contribuciones del sector público $19.000.000, Pensiones $34.000.000 a posibles faltas de recursos, apropiación de recursos, en la parte operativa que es la falencia mas grande, se tienen $414.000.000 para especialistas y $2.313.000.000 que siempre está la falencia en pago relacionados a honorarios de médicos y la parte que son auxiliares $1.505.000.000.

Otras contribuciones de también $2.000.000, pensiones $72.000.000, para el rubro de mantenimiento si se aumenta el presupuesto o se adiciona el presupuesto obligatoriamente toca dejar un porcentaje también para posibles adecuaciones locativas de la entidad; entonces en un rubro de deja $166.000.000 y en el otro $195.000.000. En el rubro de otros, impresos y publicaciones $16.000.000 y algunos gastos bancarios que quedaron en $2.000.000, la otra es atendiendo las sentencias y conciliaciones se deja $285.000.000 para un total aproximado de $400.000.000 o $500.000.000 que quedarían en ese rubro para atender esas pretensiones de la demanda. Para las obras de infraestructura e inversión se deja, se va a fortalecer obras de infraestructura a centros de salud $159.000.000 que es para atender las obras de Aipecito y la posible compra de una ambulancia, y la otra es la dotación a Centros de Salud Maternos infantil por $300.000.000, entonces para atender como cofinanciación la dotación que es lo único que daría para fortalecer la infraestructura.

Continúa el Dr. Diego Darío Aragonez explicando que se sumaría los $6.313.000.000 disponibles en bancos. El presupuesto fue aprobado para la vigencia 2018, este proyecto paso a revisión de COMFIS, está el acta de COMFIS disponible el 003 del 22 de enero de 2019, donde fue aprobado; se hace necesario mantener los recursos para tener la capacidad instalada de la ESE y el último punto va a ser para dar cumplimiento al objeto misional de la ESE Carmen Emilia Ospina. Se dieron seguimiento a todos los trámites de ley, se trae a consideración y se da conocer la exposición de motivos de este proyecto de acuerdo.

Posterior a la anterior intervención, el Arquitecto Pablo Gamboa interviene para poner en consideración y claridad a la junta directiva el tema relacionado a la Dotación del CAIMI, pues se tiene adelantado el proyecto para aprobación y viabilización sectorial. Fue concebido con una sala de cirugía, siendo esta la primera oportunidad competitiva de la Historia de la ESE CEO, la cual entraría a prestar este tipo de servicio especializado y con oferta de servicio a dar a la comunidad se requiere complementar. Las obras de terminación de la FASE I de CAIMI van en alrededor del 80% de la ejecución de la obra con expectativa de terminación y entrega final para el mes de Abril, donde se hará acercamiento con la Secretaría de Salud Departamental la solicitud de habilitamiento del servicio con la disponibilidad

de la Dotación de equipos, cuya importancia apoyemos el proyecto de acuerdo para que el CAIMI sea una realidad para el municipio de Neiva.

La Doctora Patricia Castro Charry, representante de los profesionales de la salud, hace la siguiente pregunta: ¿el presupuesto no está para la implementación del diseño de hospitalización de palmas o cual es la fuente de financiación del proyecto?.

La Dra. Erika Paola Losada, Gerente General de la ESE CEO, aclara que los diseños, estudios y planos están contemplados para entregarlos más o menos en abril. Nuevamente la señora Patricia Castro Charry dice que si el proyecto no alcanza a quedar presupuestado. Interviene el Dr. Diego Darío Aragonez explicando que ese rubro de cofinanciación estaría en infraestructura. El Señor Alcalde Rodrigo Lara interviene explicando que los diseños, estudios y planos son financiados por recursos propios y que la Ampliación de la zona de Hospitalización será presentado al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) para obtener los recursos por este medio. Igual si tienen se aportan un 10% o algo, con eso se busca cofinanciar con ministerio, gobernación, OCAD de todo.

El Dr. Miguel Andrade, secretario de Salud Municipal, menciona que a la exposición que da el Dr. Diego Aragonéz a ese proyecto, se pone en aprobación de los honorables miembros de junta, todos mencionan que aprueban.

Punto 7. Proposiciones y varios:

El Dr. Miguel Andrade pregunta si tiene algún honorable miembro de la junta directiva algún comentario, todos mencionan que no, por lo cual la Dra. Luz Ángela Narváez Cérquera, Subgerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, agradece a los miembros y pide que algunos profesionales se queden en la sala para otro tema diferente a la reunión programada.

Agotado el orden del día y siendo las 3:20 pm se levanta la sesión.

MIGUEL FERNANDO ANDRADE PACHON
PRESIDENTE DELEGADO

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
SECRETARIA